

**ACTA:** En la ciudad de Montevideo, el día 21 de enero de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 09 "Bebidas sin alcohol, cervezas y cebada malteada", Capítulo 01 "Bebidas sin alcohol, aguas y cervezas", integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo:** Mag. Soc. Marcela Barrios y Tec RR.LL. Valeria Charlone; **Delegados Empresariales:** Dres. Leonardo Slinger y Joaquin Reyes; **Delegados de los Trabajadores:** Sr. Rodolfo Guzman **HACEN CONSTAR QUE:**-----

**PRIMERO:** Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al cuarto ajuste salarial, en aplicación de lo dispuesto en la decisión de Consejo de Salarios suscrita el día 06 de agosto de 2018.-----

**SEGUNDO:** En virtud de lo establecido en la cláusula tercera de la referida Decisión de Consejo de Salarios, se aplicará un porcentaje de incremento salarial equivalente al 4% de ajuste salarial nominal.-----

**TERCERO:** Se deja constancia que no corresponde aplicar correctivo de inflación, puesto que los aumentos nominales otorgados en el período comprendido entre el 1ero de julio de 2018 y 31 de diciembre de 2019 (13,02%), fueron superiores a la inflación real observada en el mismo período (10,95%).

**CUARTO:** Por consiguiente los salarios mínimos por categoría para el Consejo de Salarios del Grupo N° 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 09 "Bebidas sin alcohol, cervezas y cebada malteada", Capítulo 01 "Bebidas sin alcohol, aguas y cervezas" con vigencia a partir del 1° de enero de 2020 son los siguientes:

		Valor nominal por hora
<b>CATEGORÍA 1</b>	Operario General	\$287,15
<b>CATEGORÍA 2</b>	Operario Práctico	\$353,58
<b>CATEGORÍA 3</b>	Operario Especializado	\$372,28
<b>CATEGORÍA 4</b>	Operario Técnico	\$430,03
		<b>Valor nominal mensual</b>
<b>Administrativo 1° A</b>		\$81.026,74
<b>Administrativo 1° B</b>		\$75.900,66
<b>Vendedor</b>		\$68.477,10

Leída que fue la presente, se ratifica la misma y se firma en el lugar y fecha arriba indicados.

*Handwritten signature: Luis Barrios*  
Mish

*Handwritten signature: Valeria Charlone*  
MTC

*Handwritten signature: Rodolfo Guzman*

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO  
REGISTRO DE LAUDOS

07 FEB 2020

Montevideo, .....

Reg. Con el N° 2596/2020

Folio, 01 al 02

Grupo 01

Sub-Grupo 09, Cap. 01 - Ajuste -

Por DW, Doc. y Registro

Dra. Verónica Rodríguez Trincabelli  
Div. Documentación y Registro